

**OFERTA DE BECAS INTERNACIONALES PARA PROGRAMAS DE GRADO
OTORGADAS POR UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA A TRAVÉS DE U-TAD
CENTRO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGIA Y ARTE DIGITAL, ESPAÑA**

**BASES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA PERSONAS EN GOCE DE
DERECHOS DE CIUDADANÍA ECUATORIANA**

U-TAD, Centro Universitario de Tecnología y Arte Digital, es un centro universitario privado, con sede en la Comunidad de Madrid (España), **adscrito a la Universidad Camilo José Cela (UCJC)**, orientado a la formación superior y a la generación de capacidades especializadas en el ámbito de las **industrias tecnológicas y creativas**.

Su actividad académica se articula en áreas vinculadas a la ingeniería y tecnologías digitales, la creación y producción audiovisual, el diseño y el desarrollo de contenidos digitales, mediante un modelo formativo de carácter aplicado y en conexión con el entorno profesional.

U-tad fue **fundada en 2011** con el propósito de contribuir a la formación de talento especializado para las industrias tecnológicas y creativas, en respuesta a la creciente demanda de perfiles cualificados en estos sectores. Desde su creación, el centro ha consolidado una oferta formativa orientada a la práctica, el desarrollo de competencias profesionales y la actualización continua de contenidos en función de la evolución tecnológica.

A lo largo de su trayectoria, U-TAD ha promovido la colaboración con empresas y entidades del sector, así como la participación del alumnado en proyectos académicos y profesionales, reforzando su orientación a la empleabilidad y a la calidad formativa.

Misión, visión y valores

Misión. Formar profesionales altamente cualificados para las industrias tecnológicas y creativas mediante una educación de calidad, práctica y actualizada, promoviendo el desarrollo de competencias técnicas y transversales, y favoreciendo la conexión con el entorno profesional.

Visión. Consolidarse como institución de referencia en formación superior vinculada a las industrias tecnológicas y creativas, reconocida por la calidad académica, la adecuación de sus programas a la evolución del sector y la trayectoria profesional de sus egresados.

Valores. Excelencia académica; orientación práctica y aprendizaje aplicado; innovación y actualización continua; ética, responsabilidad y transparencia; colaboración con el entorno profesional; impulso del talento y la creatividad; compromiso con la empleabilidad y la mejora continua.

Reconocimiento internacional

U-TAD ha sido reconocida en distintos rankings internacionales especializados en formación digital, animación y videojuegos, entre los que destacan:

- Top 6 mundial de centros formativos en videojuegos, según [GAMEducation](#), ranking basado en la empleabilidad y la presencia de egresados en estudios líderes de la industria.
- Presencia recurrente en el Top 25 mundial de escuelas de animación, según [Animation Magazine](#).
- Top 36 mundial de Creative Schools, según [The Rookies](#), plataforma internacional que evalúa escuelas creativas a partir de la calidad de los proyectos estudiantiles

U-TAD, y el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura de la República del Ecuador, en el marco del relacionamiento internacional y cooperación, convocan a **35 becas parciales** para la ciudadanía ecuatoriana para cursar estudios de **grado en el curso académico 2026-2027**, de conformidad con las siguientes bases:

1. Objeto del Programa

1.1 Se convocan 10 becas del 65% y 25 becas destinadas a cubrir el 50% de estudios de **grado en modalidad PRESENCIAL y ONLINE** durante el período comprendido **entre 8 de septiembre de 2026 y el 30 de junio de 2030** y estudios de **doble grado Presencial entre el 08 de septiembre de 2026 y el 30 de junio de 2031**

1.2 Los programas formativos objeto de beca son los siguientes:

Nro	Nombre de la Carrera	Título a otorgar	Fecha estimada de inicio de estudios	Fecha estimada de fin de estudios	Enlace para información del Programa
1.	Grado en Animación	Grado Universitario emitido por la UCJC	08/09/2026	30/06/2030	https://www.u-tad.com/catalogos/U-tad_Grado_Animacion.pdf
2.	Grado en Arte para Videojuegos	Grado Universitario emitido por la UCJC	08/09/2026	30/06/2030	https://www.u-tad.com/catalogos/U-tad_Grado_Arte-para-Videojuegos.pdf
3.	Grado en Diseño de Videojuegos	Grado Universitario	08/09/2026	30/06/2030	http://www.u-tad.com/catalogos/U-

		o emitido por la UCJC			tad Grado Diseño-Videojuegos.pdf
4.	Grado en Diseño Digital	Grado Universitari o emitido por la UCJC	08/09/2026	30/06/2030	https://www.u-tad.com/catalogos/U-tad_Grado_Disenio-Digital.pdf
5.	Grado en Ilustración y Desarrollo Visual	Grado Universitari o emitido por la UCJC	08/09/2026	30/06/2030	http://www.u-tad.com/catalogos/U-tad_Grado_Ilustracion-Desarrollo-Visual.pdf
6.	Grado en Efectos Visuales	Grado Universitari o emitido por la UCJC	08/09/2026	30/06/2030	https://www.u-tad.com/catalogos/U-tad_Grado_Efectos_Visuales.pdf
7.	Grado en Ingeniería del Software	Grado Universitari o emitido por la UCJC	08/09/2026	30/06/2030	https://www.u-tad.com/catalogos/U-tad_Grado_Ingenieria-del-Software.pdf
8.	Grado en Ingeniería de Videojuegos	Grado Universitari o emitido por la UCJC	08/09/2026	30/06/2030	https://www.u-tad.com/catalogos/U-tad_Grado_Ingenieria-de-Videojuegos.pdf
9.	(*)Doble Grado en Matemática Computacional + Grado en Ingeniería de Software	Doble Grado Universitari o emitido por la UCJC	08/09/2026	30/06/2031	https://www.u-tad.com/catalogos/U-tad_Doble-Grado_Ingenieria-del-Software-y-Matematica-Computacional.pdf
10.	(*)Doble Grado en Física Computacional + Grado en Ingeniería de Software	Doble Grado Universitari o emitido por la UCJC	08/09/2026	30/06/2031	https://www.u-tad.com/catalogos/U-tad_Doble-Grado_Ingenieria-del-Software-y-Fisica-Computacional.pdf

(*)En U-tad, los dobles grados se configuran como un itinerario académico integrado que permite cursar de forma coordinada dos titulaciones oficiales de grado, combinando asignaturas comunes y específicas de cada plan de estudios. Esta estructura evita duplicidades, optimiza la carga lectiva y permite al estudiante adquirir las competencias de ambos grados en un periodo menor al que supondría realizarlos por separado. Al finalizar y superar todos los créditos exigidos, el estudiante obtiene dos títulos oficiales independientes. La persona aplicante, en el caso de vincularse a los programas de doble grado, deberá tener en cuenta que la Carrera de Ingeniería de Software solo podrá tomarse en modalidad presencial.

1.3 Las personas destinatarias de las becas objeto de la presente convocatoria serán todas aquellas que reciban la notificación favorable que resulte del proceso de selección final o definitivo a cargo de U-TAD.

2. Financiamiento y rubros de cobertura

	NOMBRE DEL PROGRAMA DE GRADO	Nro. Créditos	DURACIÓN	IDIOMA	MODALIDAD DE ESTUDIOS	COSTOS REGULARES ANUALES DEL PROGRAMA (*)	PORCENTAJE DE COBERTURA DE BECA (*)	COSTOS A SER CUBIERTOS POR LA PERSONA APLICANTE (CON BECA INCLUIDA) (En Euros)	OTROS COSTOS ACADÉMICOS NO CUBIERTOS POR LA BECA Nota (A) (En Euros)	TOTAL COSTOS ACADÉMICOS A SER CUBIERTOS POR LA PERSONA APLICANTE (CON BECA INCLUIDA) (En Euros)
1	Grado en Animación	240 ECTS	48 meses	Español o Inglés	Presencial	11.010 €	65% sobre docencia	3.853,50 €	1.985 €	5.838,50 €
							50% sobre docencia	5.505,00 €	1.985 €	7.490,00 €
				Español	Online	5.710 €	65% sobre docencia	1.998,50 €	885 €	2.883,50 €
							50% sobre docencia	2.855,00 €	885 €	3.740,00 €
2	Grado en Arte para Videojuegos	240 ECTS	48 meses	Español	Presencial	11.010 €	65% sobre docencia	3.853,50 €	1.985 €	5.838,50 €
							50% sobre docencia	5.505,00 €	1.985 €	7.490,00 €
				Español	Online	4.800 €	65% sobre docencia	1.680,00 €	885 €	2.565,00 €
							50% sobre docencia	2.400,00 €	885 €	3.285,00 €
3	Grado en Diseño de Videojuegos	240 ECTS	48 meses	Español o Inglés	Presencial	10.460 €	65% sobre docencia	3.661,00 €	1.985 €	5.646,00 €
							50% sobre docencia	5.230,00 €	1.985 €	7.215,00 €
				Español	Online	5.650 €	65% sobre docencia	1.977,50 €	885 €	2.862,50 €
							50% sobre docencia	2.825,00 €	885 €	3.710,00 €

4	Grado en Diseño Digital	240 ECTS	48 meses	Español	Presencial	8.655 €	65% sobre docencia	3.029,25 €	1.985 €	5.014,25 €
							50% sobre docencia	4.327,50 €	1.985 €	6.312,50 €
				Español	Online	5.650 €	65% sobre docencia	1.977,50 €	885 €	2.862,50 €
							50% sobre docencia	2.825,00 €	885 €	3.710,00 €
5	Grado en Ilustración y Desarrollo Visual	240 ECTS	48 meses	Español	Presencial	8.655 €	50% sobre docencia	4.327,50 €	1.985 €	6.312,50 €
6	Grado en Efectos Visuales	240 ECTS	48 meses	Español	Presencial	10.070 €	50% sobre docencia	5.035,00 €	1.985 €	7.020,00 €
7	Grado en Ingeniería del Software	240 ECTS	48 meses	Español	Presencial	10.160 €	65% sobre docencia	3.556,00 €	1.985 €	5.541,00 €
							50% sobre docencia	5.080,00 €	1.985 €	7.065,00 €
				Español	Online	5.310 €	65% sobre docencia	1.858,50 €	885 €	2.743,50 €
							50% sobre docencia	2.655,00 €	885 €	3.540,00 €
8	Grado en Ingeniería de Videojuegos	240 ECTS	48 meses	Español	Presencial	10.160 €	50% sobre docencia	5.080,00 €	1.985 €	7.065,00 €
9	Grado en Matemática Computacional + Grado en Ingeniería de Software	345 ECTS	60 meses	Español	Presencial	10.160 €	50% sobre docencia	5.080,00 €	1.985 €	7.065,00 €
10	Grado en Física Computacional + Grado en Ingeniería de Software	345 ECTS	60 meses	Español	Presencial	10.070 €	50% sobre docencia	5.035,00 €	1.985 €	7.020,00 €

(A) El detalle de otros costos de los estudios no cubiertos por la beca, en modalidad PRESENCIAL, es como sigue:

- Reserva de Plaza: 700 €
 - Matrícula: 1.000 €.
 - Emisión de la titulación: 210 €.
 - Envío de documentos: 75 €
- TOTAL 1.985 €

El detalle de otros costos de los estudios no cubiertos por la beca, en modalidad ONLINE, es como sigue:

- Reserva de Plaza: 600 €
 - Emisión de la titulación: 210 €.
 - Envío de documentos: 75 €
- TOTAL 885 €

El pago de la reserva de plaza se realizará en los 7 días posteriores a la comunicación de adjudicación de la beca.

() U-TAD certifica que los costos regulares de los programas académicos incluidos en las presentes Bases han sido establecidos a través de normativas locales, políticas de precios institucionales, y/o normativas oficiales o gubernamentales del país de origen, que estos corresponden a los precios oficiales de venta al público y la información se encuentra publicada en la página web oficial de la universidad/instituto, si corresponde. Asimismo, se informa que el beneficio de becas otorgado en el marco de la cooperación que se mantiene con MINEDEC, corresponde a un porcentaje específico de descuento establecido para la ciudadanía ecuatoriana. El precio es por curso académico.*

RUBROS NO FINANCIADOS POR LA BECA EN ESTUDIOS PRESENCIALES:

En el caso de optar por la formación presencial, las personas aplicantes deben considerar, además del total de costos académicos a ser cubiertos por la persona aplicante, los siguientes rubros que deberán sufragar, cuyos costos estimados se presentan a continuación:

- **Manutención y alojamiento:** entre 900 € y 1.200 € mensuales (estimación anual: 10.800 € - 14.400 €)
- **Transporte local:** entre 30 € y 60 € mensuales (estimación anual: 360 € - 720 €)
- **Gastos personales y materiales académicos:** entre 100 € y 200 € mensuales (estimación anual: 1.200 € - 2.400 €)
- **Boletos aéreos internacionales (ida y vuelta):** entre 700 € y 1.200 €
- **Seguro médico internacional:** coste estimado entre 300 € y 600 € anuales

3. Requisitos

Las personas interesadas deberán presentar:

3.1 Título de bachiller o equivalente

3.2 En el caso de no contar con el título de bachiller o equivalente, presentar el certificado de encontrarse cursando el último año de Bachillerato o educación media; en el caso de haberlo realizado en Ecuador, en una institución educativa reconocida por el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura del Ecuador.

3.3 Récord académico / certificado de notas (expediente académico) emitido por la institución de educación de origen que incluya asignaturas cursadas, calificaciones obtenidas, horas lectivas, y nota media global del último año/curso. En el caso de estudiantes que aún estén cursando el último año, se considerará el promedio acumulado disponible hasta la fecha de postulación.

3.4 Contar con un promedio mínimo de 8/10 para el último año de Bachillerato, o su equivalente, según la escala de calificación de la institución donde cursó sus estudios. Este promedio debe estar certificado oficialmente mediante certificado de notas o récord académico del último año de estudios. En el caso de estudiantes que aún estén cursando el último año de estudios de bachillerato, se considerará el promedio del último año de estudios, disponible hasta la fecha de postulación.

3.5 Portafolio en las titulaciones donde sea requisito obligatorio:

- Grado en Animación,
- Grado en Arte para Videojuegos
- Grado en Ilustración.

La persona postulante deberá presentar un portafolio de trabajos relacionados con el área de estudio, que permita valorar sus competencias, habilidades y experiencia previa. Este podrá incluir proyectos académicos, personales o profesionales, tales como ilustraciones, animaciones, modelados 3D, desarrollos de software, diseños u otros trabajos afines a la naturaleza del programa.

3.6 Copia de la cédula de identidad o pasaporte vigente, a fin de verificar que tengan nacionalidad ecuatoriana y/o residencia permanente

3.7 Si se escoge la modalidad de impartición de estudios en inglés, será necesario presentar una acreditación oficial del nivel de inglés equivalente a un B2, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) o su equivalente reconocido en Ecuador. De no tener acreditación U-TAD proporcionará una prueba de nivel para corroborar el mismo.

4. Criterios de adjudicación de la beca o metodología

El proceso de selección de personas beneficiarias se desarrollará bajo criterios de transparencia, mérito académico y cumplimiento de requisitos formales, conforme a las siguientes etapas:

4.1 Postulación

Las personas interesadas deberán presentar su postulación a través de <https://forms.cloud.microsoft/e/QPamVs3gix> y remitir la documentación correspondiente al correo becas@u-tad.com, indicando su nombre completo y programa de interés. Ej. Juan Perez – Grado Animacion.

Solo se considerarán aquellas postulaciones que hayan sido presentadas dentro de este periodo y que cuenten con la documentación completa.

4.2 Evaluación académica

Las postulaciones serán evaluadas con base en los siguientes criterios:

- **Orden de llegada** de la solicitud.
- **Promedio académico** del último curso del pregrado debidamente certificado.
- **Entrevista académica** (Una vez recibida y revisada la documentación de postulación, el/la candidato/a será convocado/a vía correo electrónico a una entrevista académica personal por videoconferencia a través de la plataforma Teams con un/a representante de la Dirección Académica.)
- **Portafolio**, específicamente para los casos de: **Grado en Animación**, el **Grado en Arte para Videojuegos** y el **Grado en Ilustración**.

4.3 Criterios de priorización o desempate

En caso de que el número de postulaciones elegibles supere el número de becas disponibles, se aplicarán los siguientes criterios de priorización:

- **Mayor promedio académico.**
- **Mejor evaluación en el proceso de admisión o entrevista.**
- **Orden de recepción de la postulación completa.**

De persistir empate, la Dirección Académica adoptará la decisión final debidamente motivada.

4.4 Aprobación y notificación de resultados

La decisión final será adoptada por la Dirección Académica de la institución. Los cupos de beca se asignan de forma diferenciada para cada modalidad (presencial y online) priorizando el otorgamiento del 65% de beca a aquellas solicitudes que bajo el criterio de selección a ser aplicado por U-TAD resulten en un mejor perfil académico. Así mismo, la institución podrá redistribuir los cupos entre modalidades en función de la demanda efectiva y la calidad de las postulaciones recibidas, con el fin de garantizar el aprovechamiento total de las becas disponibles.

Los resultados serán notificados por la Dirección de Admisiones mediante **correo electrónico oficial** a la dirección proporcionada por la persona postulante previsiblemente a más tardar el **7 de septiembre de 2026**.

4.5 Pasos posteriores a la notificación

Las personas seleccionadas deberán:

- **Confirmar por escrito la aceptación de la beca dentro del plazo indicado en la notificación.**
- **Formalizar la reserva de plaza** hasta el 7 de septiembre de 2026.
- **Completar el proceso de matrícula** conforme al calendario académico institucional.
- **Presentar la documentación original y legalizada** que sea requerida para formalizar la admisión (título de bachiller y expediente académico). El título de Bachiller debe presentarse con la Apostilla de la Haya.

5. Presentación de solicitudes

5.1 El plazo de presentación de solicitudes y documentación finaliza el día 31 de agosto de 2026, inclusive.

5.2 Las personas interesadas quienes cumplan con los requisitos establecidos en los párrafos anteriores y deseen obtener alguna de las becas que constan en las presentes Bases, deben:

- Completar el proceso de admisión mediante la entrevista académica (explicado en el punto 4.2 “Evaluación” de estas Bases) y **ser admitido** en el programa.

6. Aceptación de las bases

6.1 La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria de becas

6.2 U-TAD se reserva el derecho a ampliar los plazos establecidos en la presente convocatoria si lo consideran conveniente, o bien suspender las referidas becas si concurren razones de interés presupuestario. Sin embargo, en caso de terminación anticipada, no se afectará a las personas estudiantes que ya se encuentren matriculadas y/o realizando sus estudios en el marco de la cooperación conjunta.

6.3 En el caso que el programa formativo al que se haya optado en la solicitud de beca sea cancelado por cualquier causa, o bien, todas sus plazas disponibles hayan sido ya cubiertas, éste podrá ser sustituido por otro programa formativo que esté incluido en la presente convocatoria.

7. Obligaciones de las personas beneficiarias de la beca

7.1 Las personas beneficiarias de las becas que se convocan por estas bases quedan obligadas a destinar la beca a la finalidad para la que se concede, esto es, cursar el

programa formativo escogido y matriculado por la persona beneficiaria para el cual se ha adjudicado la beca, sin que sea posible con posterioridad solicitar cambio de programa una vez concedida la beca, salvo que sea cancelado o que todas sus plazas disponibles hayan sido ya cubiertas.

7.2 Abonar el importe de los costos académicos u otros rubros que no se encuentren cubiertos por la beca otorgada.

8. Datos de contacto para mayor información:

Nombre: Verónica Penit Leal

Cargo/Función: Responsable de Postgrado y Online

Correo: veronica.penit@u-tad.com

Teléfono: +34 600 545 220

Horario de atención telefónica: De lunes a jueves de 10:00 a.m a 6:30 p.m (Horario de España) / viernes de 10:00 a.m a 2:00 p.m (Horario de España)



Jose García Romero
Director de Admisiones